

---

**Presidencia: Suecia****1302ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 11 de febrero de 2021 (por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas  
Suspensión: 12.55 horas  
Reanudación: 15.00 horas  
Clausura: 17.15 horas

2. Presidencia: Embajadora U. Funered

Antes de pasar al orden del día, la Presidenta recordó al Consejo Permanente las modalidades técnicas para la celebración de reuniones del Consejo durante la pandemia de COVID-19.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: PONENCIAS DE LOS PRESIDENTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD, DEL COMITÉ ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL, Y DEL COMITÉ DE LA DIMENSIÓN HUMANA

Presidenta, Presidente del Comité de Seguridad (PC.DEL/203/21 OSCE+), Presidente del Comité Económico y Medioambiental (PC.DEL/208/21 OSCE+), Presidente del Comité de la Dimensión Humana, Federación de Rusia (PC.DEL/167/21 OSCE+), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, Mónaco y San Marino) (PC.DEL/210/21), Albania (PC.DEL/170/21 OSCE+), Turquía (PC.DEL/186/21 OSCE+), Suiza (PC.DEL/204/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/165/21), Santa Sede (PC.DEL/164/21/Rev.1 OSCE+), Georgia (PC.DEL/194/21 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/166/21 OSCE+),

Kazajstán (PC.DEL/168/21 OSCE+), Armenia (PC.DEL/209/21), Kirguistán, Ucrania (PC.DEL/182/21), Uzbekistán

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidenta

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/176/21), Canadá (PC.DEL/178/21 OSCE+), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/213/21), Suiza (PC.DEL/205/21 OSCE+), Turquía (PC.DEL/201/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/169/21), Reino Unido
- b) *Conjunto de medidas para la aplicación de los Acuerdos de Minsk, hecho suyo por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante la resolución 2022: Seis años después:* Federación de Rusia (Anexo 1), Ucrania, Alemania (en nombre también de Francia) (Anexo 2)
- c) *Agresión de Azerbaiyán contra Artsaj y Armenia, con la participación directa de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros:* Armenia (Anexo 3)
- d) *Violaciones de la libertad de los medios informativos en el área de la OSCE :* Federación de Rusia (PC.DEL/179/21) (PC.DEL/195/21), Ucrania (PC.DEL/185/21), Estados Unidos de América (PC.DEL/180/21), Portugal-Unión Europea, Letonia (Anexo 4), Reino Unido
- e) *Prolongación de la detención ilegal de Zaza Gakheladze por el régimen de ocupación ruso en las regiones de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia):* Georgia (PC.DEL/199/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/181/21), Reino Unido, Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/212/21), Canadá (en nombre también de Islandia, Liechtenstein y Noruega) (PC.DEL/206/21 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/183/21), Azerbaiyán (PC.DEL/192/21 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/184/21 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Celebración de reuniones de la OSCE durante la pandemia de COVID-19:* Presidenta
- b) *Visita de la Presidenta en Ejercicio a Georgia y Moldova, 15 a 17 de febrero de 2021:* Presidenta
- c) *Primera reunión preparatoria del 29º Foro Económico y Medioambiental de la OSCE sobre “Promoción de la seguridad integral, la estabilidad y el*

*desarrollo sostenible en el área de la OSCE mediante el empoderamiento económico de la mujer”, que se celebrará por videoconferencia los días 15 y 16 de febrero de 2021: Presidenta*

- d) *Seminario de Alto Nivel sobre Doctrina Militar, 9 y 10 de febrero de 2021: Presidenta*
- e) *Reunión entre la Presidenta en Ejercicio y la Secretaria General de la OSCE, Estocolmo, 8 de febrero de 2021: Presidenta*
- f) *Reunión entre la Presidenta en Ejercicio y representantes de organizaciones de la sociedad civil sueca, 12 de febrero de 2021: Presidenta*

Punto 4 del orden del día:     **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

- a) *Actualización sobre la situación en las estructuras ejecutivas de la OSCE en relación con la COVID-19: Secretaria General (SEC.GAL/22/21 OSCE+)*
- b) *Visita de la Secretaria General a Estocolmo, 8 y 9 de febrero de 2021: Secretaria General (SEC.GAL/22/21 OSCE+)*
- c) *Curso práctico sobre simulación de acuerdos en materia de cuencas hidrográficas transfronterizas, celebrado por videoconferencia del 3 al 5 de febrero de 2021: Secretaria General (SEC.GAL/22/21 OSCE+)*
- d) *Información sobre los esfuerzos por incluir enfoques con perspectiva de género en la lucha contra la trata de seres humanos: Secretaria General (SEC.GAL/22/21 OSCE+)*
- e) *Actualización sobre una iniciativa interdimensional de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y la corrupción en Europa sudoriental: Secretaria General (SEC.GAL/22/21 OSCE+)*

Punto 5 del orden del día:     **OTROS ASUNTOS**

- a) *Informe final de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) sobre las elecciones presidenciales en los Estados Unidos de América, celebradas el 3 de noviembre de 2020: Estados Unidos de América (PC.DEL/189/21) (PC.DEL/187/21), Noruega, Federación de Rusia (PC.DEL/197/21), Reino Unido*
- b) *Apertura de un centro conjunto turco-ruso de supervisión conforme a la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020, firmada por Azerbaiyán, Armenia y la Federación de Rusia: Azerbaiyán (Anexo 5), Turquía (Anexo 6), Federación de Rusia (PC.DEL/200/21)*
- c) *Elecciones parlamentarias en Albania, 25 de abril de 2021: Albania (Anexo 7)*

- d) *Asamblea Popular Belarusa, 11 y 12 de febrero de 2021*: Belarús  
(PC.DEL/193/21 OSCE+), Noruega (en nombre también de Canadá)  
(PC.DEL/191/21), Portugal-Unión Europea, Estados Unidos de América  
(PC.DEL/190/21), Reino Unido

4. Próxima sesión:

Jueves, 18 de febrero de 2021, a las 10.00 horas, por videoconferencia



---

**1302ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1302, punto 2 b) del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señora Presidenta:

Hace seis años, en el punto álgido de la fase activa del enfrentamiento armado en el este de Ucrania, se elaboró en Minsk un documento destinado a poner fin de inmediato a la violencia y aplicar medidas efectivas encaminadas a lograr un arreglo político integral.

El Conjunto de medidas para la aplicación de los Acuerdos de Minsk fue el resultado de intensos esfuerzos diplomáticos respaldados por Francia, Alemania y la Federación de Rusia, y contemplaba las posiciones de las partes en el conflicto: los representantes de los dirigentes ucranianos y los dirigentes de determinadas zonas de las regiones de Donetsk y Lugansk. El entonces Presidente de Ucrania, Petro Poroshenko, insistió en que este documento, que establecía las obligaciones mutuas de las partes en el marco del proceso de solución del conflicto, debía ser firmado inequívocamente por los dirigentes de las repúblicas proclamadas por el pueblo de Donbass. Pocos días después, el 17 de febrero de 2015, este plan de acción compacto, compuesto por 13 párrafos, fue aprobado por unanimidad en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante su resolución 2202, pasando así a formar parte del derecho internacional y a ser de cumplimiento obligatorio.

Todas las disposiciones del Conjunto de medidas debían haberse aplicado a finales de 2015. Pero por desgracia, la inmensa mayoría de sus apartados están aún hoy, seis años después, muy lejos de haberse puesto en práctica. A pesar de ello, todos los participantes en el proceso de solución y los mediadores internacionales han señalado en repetidas ocasiones la ausencia de alternativas a los Acuerdos de Minsk para lograr una solución pacífica y político-diplomática de la crisis.

Parecía haber surgido una posición de consenso plenamente consolidada de los Estados participantes de la OSCE en este punto. A pesar de las diferencias en nuestra forma de entender los orígenes de la crisis en Ucrania, nos une el hecho de que somos conscientes de la necesidad de aplicar en la práctica, cueste lo que cueste, el Conjunto de medidas que despejaría el camino para lograr una paz duradera y una solución viable a largo plazo de la crisis.

Un instrumento clave en esta aplicación es el Grupo de Contacto Trilateral (GCT), con sede en Minsk, junto con sus grupos de trabajo temáticos. Lamentablemente, hace tiempo que los debates en el seno de estos grupos no cuentan con un verdadero impulso. En este sentido, la labor en curso, sumamente complicada, de trazar una hoja de ruta para la aplicación del Conjunto de medidas se ve entorpecida por los llamamientos que algunos participantes en ese proceso hacen periódicamente para que los Acuerdos de Minsk se “ajusten”, se “aclaren” o incluso se “reescriban” por completo.

Los intentos de prolongar de forma artificial el proceso de negociación no hacen más que alejar la perspectiva de alcanzar un acuerdo. No obstante, la situación cerca de la línea de contacto en Donbass sigue siendo problemática. Los continuos enfrentamientos en la zona no pueden reducirse simplemente a frías estadísticas sobre bombardeos diarios, de los que la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania ya ha contabilizado más de 3.000 desde principios de año. Estas cifras reflejan más bien el destino de personas de carne y hueso, que llevan siete años esperando que la paz llegue por fin a sus tierras. Por ejemplo, tan solo en las dos últimas semanas, varias instalaciones civiles en la localidad de Syhnalne (región de Donetsk) han resultado dañadas como consecuencia de los bombardeos, al igual que sucedió hace apenas unos días con una escuela que estaba funcionando en la localidad de Zolote-5/Mykhailivka (región de Lugansk).

Instamos a todos nuestros colegas a que se tomen en serio, sin especulaciones, la necesidad de hallar una solución rápida a la crisis en Ucrania. Creemos que, en las circunstancias actuales, la OSCE puede desempeñar bajo la Presidencia sueca un destacado papel constructivo y dar un nuevo impulso a la aplicación del Conjunto de medidas. Para ello, hace falta una muestra colectiva y general de apoyo a la resolución 2202 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

A este respecto, al aproximarse el sexto aniversario de los Acuerdos y la aprobación del texto del Conjunto de medidas, proponemos que la Presidencia y todos los Estados participantes adopten una breve pero significativa declaración del Consejo Permanente en favor de la aplicación de la citada resolución.

En nuestra opinión, es esencial que dicha declaración, que debería tener en cuenta los esfuerzos realizados en Ucrania por el GCT, los países del “formato de Normandía” y la Misión Especial de Observación, transmita el apoyo rotundo al Conjunto de medidas como base para una solución pacífica en Donbass. Es fundamental hacer un llamamiento para que se apliquen de forma completa e inmediata sus disposiciones en estricta secuencia y en su totalidad, y también reiterar los llamamientos al Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE en Ucrania y en el GCT, a los coordinadores de los grupos de trabajo del GCT y a la Misión Especial de Observación para que realicen esfuerzos concretos en aras de la aplicación del Conjunto de medidas.

Estamos convencidos de que este mensaje contribuirá a evitar una escalada del conflicto, algo que estaría plagado de consecuencias imprevisibles, y que servirá de motivación adicional para acercar la paz al este de Ucrania.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias por su atención.



---

**1302ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1302, punto 2 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA  
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE FRANCIA)**

Señora Presidenta:

En su declaración, el distinguido colega de la Federación de Rusia ha puesto en duda el compromiso de sus colegas en el Consejo Permanente de la OSCE para resolver el conflicto en el este de Ucrania y ha pedido una declaración del Consejo Permanente de la OSCE en apoyo a la aplicación de la resolución 2202 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En nombre de Francia y Alemania, me gustaría hacer los siguientes comentarios sobre la declaración hecha por el representante de la Federación de Rusia.

El Conjunto de medidas de Minsk sigue siendo la única solución viable para el conflicto en el este de Ucrania. Rusia ha firmado los Acuerdos de Minsk. Rusia, Ucrania y la OSCE son los únicos miembros del Grupo de Contacto Trilateral (GCT) de conformidad con los Acuerdos de Minsk.

Un avance sustancial en todas las disposiciones de los Acuerdos de Minsk es el requisito previo para poder celebrar elecciones locales y permitir así que la frontera internacional en toda la zona de conflicto vuelva a estar bajo el pleno control del Gobierno ucraniano.

Por consiguiente, pedimos a todas las partes que cumplan sus compromisos y apliquen plenamente los Acuerdos de Minsk y las conclusiones de la cumbre de París celebrada en diciembre de 2019.

Pasemos ahora al estado de aplicación del Conjunto de medidas transcurridos seis años desde la firma de los Acuerdos de Minsk, como ha planteado el distinguido colega de la Federación de Rusia.

Desde que se acordaron medidas adicionales en el GCT en julio del año pasado, el alto el fuego se ha mantenido en gran medida. Se intercambiaron algunos prisioneros, que pudieron reunirse con sus familias, y también se liberó a detenidos. Se establecieron nuevos

puntos de cruce en la línea de contacto en Zolote y Shchastia, que deberían haberse abierto el 10 de noviembre de 2020.

Sin embargo, a diferencia de Ucrania, los separatistas respaldados por Rusia no han abierto a día de hoy estos puntos de cruce, aunque esta sea una cuestión que ya se había acordado hacía tiempo en el GCT. Este es un ejemplo característico de cómo se está bloqueando la aplicación de las conclusiones de la cumbre de París en el plano político.

También hemos observado tendencias negativas en las últimas semanas: las violaciones del alto el fuego han vuelto a aumentar, se han cavado nuevas trincheras y continúan las restricciones de acceso para la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania.

En cuanto a la labor del GCT, su mandato está claramente definido. No obstante, es preciso que las partes en los Acuerdos de Minsk permitan al GCT examinar todos los puntos de su orden del día y acordar soluciones a cuestiones apremiantes tales como el desminado, la apertura de nuevos puntos de cruce en la línea de contacto y las zonas de separación de fuerzas.

De conformidad con los Acuerdos de Minsk, Rusia, Ucrania y la OSCE son miembros del GCT. Por tanto, pedimos expresamente al Gobierno ruso que utilice su considerable influencia sobre los separatistas respaldados por Rusia para garantizar el pleno cumplimiento de los compromisos de Minsk.

Esto incluye la reapertura de todos los puntos de cruce existentes a lo largo de la línea de contacto, que las formaciones armadas respaldadas por Rusia cerraron con el pretexto de la pandemia de COVID-19, a pesar de que miles de personas cruzan a diario la frontera internacional entre Rusia y Ucrania en las zonas no controladas por el Gobierno de las regiones de Donetsk y Lugansk.

Asimismo, pedimos a Rusia que ponga fin a su política de expedir pasaportes rusos de forma masiva a ciudadanos ucranianos. Esta práctica contradice directamente el espíritu y los objetivos de los Acuerdos de Minsk y constituye una violación del derecho internacional.

En cuanto al papel que desempeña la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, su función es indispensable a la hora de determinar los hechos sobre el terreno y reducir las tensiones facilitando el diálogo entre las partes.

La Misión Especial de Observación sigue sin poder cumplir la totalidad de su mandato. Su libertad de circulación se ve restringida a diario, especialmente al otro lado de la línea de contacto, en la zona de separación de fuerzas de Petrivske y en las zonas adyacentes a los segmentos de la frontera internacional que no están controlados por el Gobierno. Los bienes de la Misión son objeto de vandalismo, incluidas las cámaras y los vehículos aéreos no tripulados. Según los últimos informes de la Misión, los separatistas fueron responsables de más del 94 por ciento de todos los incidentes.

Esos obstáculos menoscaban considerablemente la capacidad operativa de la Misión. Además, las restricciones impuestas en relación con la pandemia han dividido artificialmente a la Misión en tres entidades distintas.



Instamos encarecidamente a Rusia a que ejerza su influencia para que la Misión Especial de Observación pueda ampliar su infraestructura. Esto supone que la Misión pueda establecer las nuevas bases necesarias en zonas no controladas por el Gobierno y que cesen las restricciones y los ataques contra el material de la Misión.

Junto con Francia, Alemania está decidida a seguir avanzando conjuntamente en el marco del formato de Normandía a fin de lograr avances tangibles y mejorar la situación de las personas más afectadas.

Hacemos un llamamiento a las partes para que cumplan de buena fe los compromisos contraídos en virtud de los Acuerdos de Minsk, así como las conclusiones de la cumbre de París. Pedimos a Ucrania que cumpla sus compromisos en el ámbito político. Instamos a Rusia a que participe de forma más constructiva en las negociaciones del formato de Normandía y a que ejerza su influencia sobre los separatistas para que se pueda avanzar en las negociaciones del GCT.

Por último, me gustaría destacar el apoyo inquebrantable de Francia y Alemania a la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Muchas gracias.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**1302ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1302, punto 2 c) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señora Presidenta:

Han transcurrido tres meses desde la firma de la declaración trilateral de 9 de noviembre de 2020 sobre el alto el fuego y el cese de las hostilidades desatadas por Azerbaiyán, con la participación directa de Turquía y sus terroristas acólitos, pero la cuestión de los prisioneros de guerra y otros cautivos armenios sigue sin resolverse. A día de hoy, Azerbaiyán continúa incumpliendo el artículo 8 de la declaración trilateral de 9 de noviembre, que exige el canje de prisioneros de guerra, rehenes y otros detenidos. Las autoridades azeríes siguen utilizando en su propio beneficio y manipulando esta cuestión puramente humanitaria. Además, las declaraciones y especulaciones sobre los prisioneros de guerra y otros cautivos armenios que nos llegan desde Azerbaiyán nos dan motivos legítimos y válidos para temer que podamos estar enfrentándonos a una situación de toma de rehenes, y también lo hace la tergiversación intencionada de presentar a algunos de los prisioneros de guerra como terroristas.

Por otro lado, el menosprecio absoluto e incluso, en algunos casos, el abierto rechazo de Azerbaiyán respecto de sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario podría afectar negativamente a la eficacia de esos mecanismos e instrumentos. Estas circunstancias también ponen de manifiesto la necesidad de adaptar y reforzar los instrumentos existentes con el fin de aumentar la eficacia del derecho internacional humanitario.

Señora Presidenta:

Las autoridades azeríes siguen manipulando la tremendamente delicada cuestión de los prisioneros de guerra y civiles cautivos para conseguir unos objetivos políticos estrechos de miras. En concreto, Azerbaiyán cree que el prolongado encarcelamiento de prisioneros de guerra armenios en régimen de incomunicación puede servirles como instrumento para ejercer mayor presión sobre las autoridades armenias, obligándolas a hacer concesiones. De hecho, todos y cada uno de los acuerdos aceptados por Azerbaiyán sobre la devolución de ciudadanos armenios cautivos han ido seguidos de nuevas condiciones y regateos.

Además, Azerbaiyán sigue ocultando la cifra real de prisioneros de guerra al negarse a reconocer que ha capturado a decenas de militares y civiles armenios. A fecha de hoy,

Azerbaiyán ha confirmado, mediante comunicación por escrito al Comité Internacional de la Cruz Roja, que mantiene retenidas a 57 personas, de las cuales cinco fueron hechas prisioneras en diciembre y 15 son civiles, entre ellas también mujeres. Sin embargo, según nuestras estimaciones, el número real de cautivos supera con creces esa cifra. Dada la reticencia azerí a cooperar en esta cuestión, nos preocupa especialmente que los prisioneros de guerra y los ciudadanos cautivos acaben siendo víctimas de esclavitud o de trata de personas.

El 9 de febrero de 2021, otros cinco prisioneros de guerra armenios fueron repatriados con la facilitación y ayuda de las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz. Como se supo después, el acuerdo alcanzado inicialmente establecía el retorno de 20 personas o más. No obstante, por alguna razón desconocida, las autoridades azeríes decidieron liberar solo a cinco. Vulnerando el principio de “todos por todos”, Azerbaiyán decide arbitrariamente cuántos prisioneros de guerra desea liberar en base a lo que mejor sirva a sus fines y objetivos.

Todos estos hechos ponen de manifiesto el claro, completo y demostrativo menosprecio de Azerbaiyán respecto a sus compromisos internacionales y sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario.

Armenia condena esta práctica perniciosa basada en las amenazas, el chantaje y la toma de rehenes y deplora los intentos de Azerbaiyán encaminados a instrumentalizar esta cuestión humanitaria y convertirla en moneda de cambio.

Señora Presidenta:

Igualmente preocupante resulta la demostrable falta de cooperación de Azerbaiyán en el ámbito de la conservación del patrimonio cultural. A consecuencia de la agresión de Azerbaiyán contra Artsaj, una parte importante del patrimonio cultural e histórico armenio ha quedado circunscrita a los territorios de Nagorno Karabaj, ocupados por Azerbaiyán.

Según un informe elaborado por la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos de Artsaj, al menos 1.456 monumentos inmuebles históricos y culturales de Armenia han pasado a estar en manos de Azerbaiyán, entre ellos 161 monasterios e iglesias, 591 cruces de piedra (khachkar, en lengua armenia), las excavaciones arqueológicas de Tigranakert, Azokh, Nor Karmiravan, Mirik y Keren, así como numerosas fortalezas, castillos, santuarios y otros monumentos. Además, ocho museos estatales que albergaban 19.311 piezas y diversos museos privados han quedado también bajo el control de Bakú.

En su esfuerzo por eliminar de raíz cualquier vestigio de la existencia de los armenios de Artsaj en su tierra natal, Azerbaiyán está destruyendo sistemáticamente monumentos históricos, culturales y de otro tipo, sin ni siquiera respetar las lápidas. Los soldados azeríes no vacilan ni un momento a la hora de publicar en las plataformas en línea fotos y grabaciones de vídeo de sus actos vandálicos, lo que no deja lugar a dudas de que actúan con total impunidad.

Paralelamente, la maquinaria propagandística del Estado sigue difundiendo en la actualidad información falsa y manipulada que ha sido concebida para afianzar, aún más si cabe, el ya de por sí arraigado odio y la xenofobia contra los armenios. Un ejemplo reciente

son las fotografías de la ciudad ocupada de Mekhakavan (Jabrail) en las que supuestamente se muestran tumbas azeríes profanadas. Sin embargo, las fotografías anteriores a la guerra muestran que en tiempos de paz esas tumbas se mantenían intactas y en buenas condiciones de conservación.

Junto con la destrucción de lugares culturales e históricos, las autoridades azeríes se han propuesto falsificar la identidad y apropiarse indebidamente de los emplazamientos y monumentos religiosos armenios. En este contexto, recordamos los comentarios del secretario de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores de Armenia, realizados en relación con las declaraciones del Presidente azerí durante su reunión con el Director General de la Organización Mundial Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO). El secretario de prensa destacó que “el falseamiento de la identidad del patrimonio armenio es un intento de ‘robo cultural’, que constituye también una grave violación de los documentos jurídicos internacionales pertinentes”.

Es bien sabido que las autoridades de Nagorno Karabaj no solo pusieron bajo protección estatal todos los monumentos y cementerios islámicos, sino que también rehabilitaron mezquitas con dinero público, mientras Azerbaiyán ha estado llevando a cabo una política de destrucción de cualquier vestigio armenio en el territorio del Azerbaiyán moderno. El ejemplo más gráfico de esa política es la aniquilación completa de la necrópolis de Jugha (Najicheván), el mayor cementerio armenio del mundo del que se tiene conocimiento, y de sus khachkars (cruces de piedra) medievales que datan de entre los siglos V a XVII. En un artículo sobre este tema, *The Guardian* se refirió a la destrucción del cementerio de Jugha calificándola de “pérdida monumental” y “el peor genocidio cultural del siglo XXI”. Y esa pérdida aún se recuerda con dolor entre los armenios de Armenia, Artsaj y de todo el mundo.

Mientras socava los esfuerzos de la comunidad internacional por preservar el patrimonio cultural de Artsaj, Azerbaiyán continúa interponiendo obstáculos al acceso a la región de las organizaciones profesionales internacionales, principalmente la UNESCO, acusándolas de tendenciosas. En lugar de eso, por razones obvias, Azerbaiyán está tratando de involucrar a organizaciones cuyo modus operandi se basa en la solidaridad religiosa y la afinidad.

Otra cuestión que ha salido a la luz es la prohibición a ciudadanos armenios de acceder a lugares religiosos, como monasterios e iglesias, que quedaron bajo el control de Azerbaiyán a raíz de la reciente agresión, a pesar de las garantías ofrecidas con anterioridad y de los acuerdos especiales que se habían pactado. El pasado domingo, 7 de febrero, un grupo de peregrinos armenios intentó viajar al conjunto monacal de Dadivank. De conformidad con los acuerdos alcanzados previamente, fueron acompañados por fuerzas rusas de mantenimiento de la paz. Como información adicional para nuestros colegas, según la tradición, Dadivank fue fundada por San Dadí, discípulo del Apóstol Judas Tadeo, que difundió el cristianismo en Armenia, y también se encuentra en ese lugar la sepultura de San Dadí. Además, Dadivank constituye una de las obras maestras de la arquitectura religiosa medieval armenia. Sin embargo, el domingo pasado las fuerzas armadas de Azerbaiyán negaron a los peregrinos armenios la entrada a dicho conjunto monacal. Dentro de ese grupo había también sacerdotes que iban a servir en el monasterio.

La preservación de los monumentos históricos, culturales y religiosos armenios que han quedado bajo el control de Azerbaiyán debería ser una parte importante del proceso de paz, dados los numerosos casos de destrucción sistemática del patrimonio cultural y religioso armenio registrados en el pasado. Ante estos hechos, los dirigentes de Azerbaiyán y el aparato de propaganda del Estado deben poner fin inmediatamente a la reprobable política y práctica de apropiación y falseamiento de la identidad de las iglesias armenias. La apropiación o el falseamiento de los valores culturales del pueblo armenio no contribuye a la paz regional.

Señora Presidenta:

La situación actual en Nagorno Karabaj es el resultado de una flagrante violación por parte de Azerbaiyán de varios de los principios básicos del Acta Final de Helsinki, a saber, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, el arreglo de controversias por medios pacíficos y la igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, sin olvidar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Por consiguiente, nadie debería hacerse ilusiones de que el resultado del uso de la fuerza, acompañado de crímenes de guerra y violaciones del derecho internacional humanitario, pueda llegar a constituir la base de un proceso de negociación encaminado a lograr una paz duradera y sostenible.

La paz duradera y sostenible en la región solo podrá lograrse mediante una solución integral del conflicto de Nagorno Karabaj, en la que también deberá incluirse una solución para la cuestión del estatuto de Artsaj basada en el ejercicio del derecho a la libre determinación, las garantías de un retorno seguro y digno de la población desplazada a sus hogares y la preservación del patrimonio cultural y religioso de la región.

Gracias.

---

**1302ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1302, punto 2 d) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LETONIA**

Señora Presidenta:

Dado que se ha mencionado a mi país, me gustaría ejercer mi derecho de réplica y responder a la declaración del representante de la Federación de Rusia.

En una cosa tiene razón la Delegación rusa: ninguno de los casos que ha mencionado en su declaración tiene nada que ver con la política.

Tienen que ver con las leyes: nacionales, regionales e internacionales. Unas leyes que son claras y aplicables a todos por igual.

Pero lo que está ocurriendo en este Consejo Permanente es, de nuevo, un caso más de desinformación. Los hechos, sin embargo, son otros.

En primer lugar, la Delegación rusa ha mencionado la decisión adoptada por el Consejo Nacional de Medios de Comunicación Electrónicos (NEPLP), es decir, una institución que no depende ni del gobierno ni del parlamento letón, de suspender la retransmisión, la emisión y la redistribución del canal de televisión Rossiya RTR en el territorio de Letonia durante un año completo a partir del próximo lunes, 15 de febrero.

¿Por qué? Esa decisión se tomó porque se habían registrado vulneraciones significativas de la ley durante un período prolongado de tiempo (no se trata de una vulneración aislada), que pueden ser calificadas de incitación al odio, a la hostilidad, a la violencia y al conflicto militar. Dado que las infracciones en las que se basa dicha decisión ocupan 12 páginas del total de 25 que tiene el documento, me limitaré a mencionar tan solo algunas. Sobre el caso del canal de televisión Rossiya RTR:

- Se incitó a Rusia a invadir Ucrania, país al que se calificó de Estado terrorista.
- Se sugirió que a la Sra. Sviatlana Tsikhanouskaya la llevaran a rastras desde Vilnius y la ahorcaran en la plaza central de Minsk para que todo el mundo lo viera.
- Se incitó a Rusia a añadir a su territorio la ciudad estonia de Narva y la letona de Jēkabpils porque, según se afirmaba, de todas formas solo vivían rusos en ellas.

- También se incitó a enviar aviones militares rusos a Berlín y a Estocolmo.
- Se incitó a restablecer las fronteras tal y como estaban el 1 de enero de 1990, es decir, cuando todavía existía la Unión Soviética.

Y la lista continúa.

Nada de lo anterior es conforme con los valores y principios fundacionales de la OSCE.

Todas esas posiciones, y muchas más, se han expresado en programas emitidos por Rossiya RTR, incluso durante los seis últimos meses. Y tampoco han sido expresadas únicamente por los tertulianos que participaban en dichos programas, sino que en muchas ocasiones provenían de sus propios presentadores.

Por poner un ejemplo de lo que establece el derecho internacional sobre ese tipo de mensajes, el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos estipula que toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estarán prohibidas por la ley.

¿Cómo se tomó esa decisión? La decisión se adoptó, tras seis meses de examen e investigaciones, sobre la base de los compromisos de Letonia respecto del derecho internacional, entre otros, el artículo 6 de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual de la Unión Europea. Fue adoptada en estrecha colaboración con la institución que supervisa la aplicación de la citada directiva, la Comisión Europea. El procedimiento y el contenido de la decisión se ajustan plenamente a la legislación nacional de Letonia y al derecho internacional aplicable, incluido también el relativo a la libertad de los medios de comunicación. También se basa en la jurisprudencia a ese respecto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Por lo tanto, la decisión posee un sólido fundamento jurídico y ha sido cuidadosamente sopesada y evaluada. Es, en consecuencia, legítima y proporcionada a la vez.

La decisión está sujeta a revisión judicial, lo que significa que el propietario del canal puede interponer un recurso contra la misma ante los tribunales.

En segundo lugar, la Delegación de la Federación de Rusia ha mencionado el caso de la decisión adoptada por ese mismo órgano independiente denominado Consejo Nacional de Medios de Comunicación Electrónicos, en virtud de la cual se interrumpió la retransmisión de 16 canales en Letonia. Esa decisión se adoptó debido a que las licencias de dichos canales habían expirado y no se presentó ninguna solicitud de renovación de las mismas.

Es decir, desde el 1 de febrero de 2021, fecha en la que expiraron las antiguas licencias, no existe ninguna entidad jurídica identificable en posesión de los derechos de retransmisión de esos canales en Letonia. Se trata única y exclusivamente de una cuestión de licencias que no se han renovado y respecto a las que nadie ha solicitado su renovación, tal y como establece la ley.

Señora Presidenta:

Mientras continúe esta campaña de desinformación bajo los propios auspicios de la OSCE, Letonia seguirá en la vanguardia de la lucha por la libertad de los medios de comunicación, la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas.

Uno de los hechos que demuestran lo antedicho es el lugar que ocupa Letonia en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa, en la que ostenta el puesto 22, mientras que el Estado participante que insinúa que la libertad de los medios está siendo atacada en Letonia ocupa el puesto 149.

Mi afirmación se ve corroborada, además, por el hecho de que una serie de medios de comunicación y periodistas de la Federación de Rusia hayan trasladado sus actividades a Letonia precisamente en aras de la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas, y no al revés.

En tercer lugar, tan solo algunas cifras:

- De los aproximadamente cuatrocientos programas de televisión que pueden verse en Letonia, 50 están disponibles en letón, más de doscientos están disponibles en ruso, aproximadamente doscientos tienen versiones en inglés, 21 están disponibles en ucraniano, dos en belaruso, etcétera.
- Los cinco medios de comunicación del país más populares en Internet tienen versiones en ruso.
- En Letonia hay 44 emisoras de radio públicas y privadas, 17 de ellas en ruso.

En cuanto a la cuestión de si en Letonia se garantizan la libertad de los medios de comunicación, la libertad de expresión y la pluralidad de opiniones, los hechos y las cifras hablan por sí mismos.

Señora Presidenta:

Cuando se respetan las leyes, así como el derecho y los principios internacionales, las sociedades prosperan. En este tipo de sociedades no hay lugar para el odio, la incitación a la violencia, la incitación a los conflictos armados o el discurso de odio por el motivo que fuere. Eso sería contrario a los principios y valores de la OSCE, incluidos los relacionados con la libertad de los medios de comunicación.

Gracias, Señora Presidenta. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



---

**1302ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1302, punto 5 b) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señora Presidenta:

Deseamos informar al Consejo Permanente de que el 30 de enero de 2021 comenzó a funcionar el centro de supervisión conjunto turco-ruso.

El centro conjunto se estableció de conformidad con la declaración trilateral del 10 de noviembre firmada por los dirigentes de Azerbaiyán, Armenia y Rusia, y sobre la base del memorando concertado entre los Ministros de Defensa de Turquía y Rusia el 11 de noviembre de 2020.

Situados en el distrito azerí de Aghdam, los locales del centro conjunto disponen de salas de servicios, oficinas y alojamientos, totalmente equipados para desempeñar las funciones que se han asignado al centro. La seguridad del centro conjunto de supervisión corre a cargo de miembros de las fuerzas armadas de Azerbaiyán. El personal del centro conjunto turco-ruso está compuesto por 60 militares turcos y 60 rusos. El centro está dirigido por el General de División Abdullah Katirci y el General de División Viktor Fedorenko, de Turquía y Rusia, respectivamente.

El objetivo principal del centro conjunto es garantizar el control del cumplimiento de las disposiciones pertinentes que figuran en la declaración trilateral del 10 de noviembre. Los militares turcos y rusos llevan a cabo tareas de coordinación de las medidas destinadas a garantizar el cumplimiento del régimen de alto el fuego. El centro informa a la cúpula militar de Azerbaiyán, Armenia, Turquía y Rusia, así como al cuartel general de las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz, sobre los casos de incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo y formula propuestas para atajar los incidentes. El personal del centro que se encuentre de servicio recoge y comprueba la información y las denuncias procedentes de diversas fuentes que estén relacionadas con las violaciones del acuerdo. La supervisión del alto el fuego se lleva a cabo de forma permanente con la ayuda de vehículos aéreos no tripulados.

El funcionamiento del centro de supervisión conjunto turco-ruso supone una aportación decisiva al proceso de rehabilitación y reconciliación posconflicto, y sirve al objetivo más amplio de lograr una paz, seguridad y estabilidad duraderas en la región del Cáucaso meridional. Alentamos una vez más a los Estados participantes de la OSCE a que

expresen su apoyo a los acuerdos trilaterales, incluidas las actividades del centro conjunto turco-ruso. Con ello, los Estados participantes de la OSCE estarán aportando una humilde contribución al fomento de la paz y la estabilidad en nuestra región sobre la base de unos principios y compromisos compartidos.

Para concluir, nos gustaría mostrar un breve vídeo sobre el funcionamiento del centro conjunto.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.



---

**1302ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1302, punto 5 b) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA**

Gracias, Señora Presidenta.

Agradezco al distinguido Embajador azerí que haya informado al Consejo Permanente sobre la evolución de la situación.

La declaración del Presidente de Azerbaiyán, el Primer Ministro de Armenia y el Presidente de la Federación de Rusia del 10 de noviembre constituyó un paso importante.

Un aspecto importante de esta declaración es la supervisión del alto el fuego. El 11 de noviembre de 2020, el Ministro turco de Defensa Nacional y su homólogo ruso firmaron un memorando para el establecimiento de un centro conjunto con la Federación de Rusia en Azerbaiyán.

El centro conjunto, situado cerca de la localidad de Merzili, en el distrito de Ağdam, empezó a funcionar el 30 de enero de 2021. El Viceministro turco de Defensa Nacional, Sr. Karaosmanoğlu, el Ministro azerí de Defensa, Sr. Hasanov, y el Viceministro ruso de Defensa, Sr. Fomin, asistieron a la inauguración.

Turquía confía en que el centro conjunto contribuirá a establecer y mantener la paz y la estabilidad en la región.

Nos sumamos al llamamiento de Azerbaiyán para que la OSCE y sus Estados participantes apoyen las dos declaraciones trilaterales.

Señora Presidenta:

Como hemos señalado en varias ocasiones también aquí en el Consejo Permanente, Turquía considera que el camino hacia una paz y una estabilidad duraderas puede trazarse conjuntamente. Surgirán nuevas oportunidades y toda la región se beneficiará de este proceso. Creemos sinceramente que el pueblo armenio, en última instancia, también saldrá ganando con la paz.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1302  
11 February 2021  
Annex 7

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1302ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1302, punto 5 c) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALBANIA**

Gracias, Señora Presidenta.

Tomo la palabra para informar a este distinguido Consejo de que el Presidente de la República de Albania ha decretado la fecha para la celebración de las próximas elecciones parlamentarias ordinarias en Albania, que tendrán lugar el 25 de abril de 2021.

En consonancia con los compromisos pertinentes de la OSCE y en cumplimiento del Código Electoral de la República de Albania, el Gobierno de la República de Albania tiene el honor de cursar una invitación a todos los Estados participantes de la Organización, a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE y a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE para que lleven a cabo la observación de las mencionadas elecciones.

La República de Albania sigue comprometida con un proceso electoral justo, transparente y bien gestionado como paradigma de nuestra democracia.

Gracias, Señora Presidenta.